

GT-10 2016

Guatemala: Icefi saluda la presentación de iniciativa para reformar la *Ley Orgánica de la SAT*, incluyendo la regulación del secreto bancario y medidas de transparencia

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) saludó que la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República presentara el día de hoy a la Dirección Legislativa una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), que contiene el resultado del trabajo de la mesa técnica en la que participaron los diputados miembros de esa comisión de trabajo y sus asesores, el Ministerio de Finanzas Públicas y la sociedad civil. El Icefi participa en esa mesa técnica en el marco de un convenio de cooperación con el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas.

El Icefi explicó que la iniciativa de ley presentada recoge el máximo grado de acuerdo que la mesa técnica alcanzó, aceptando algunas propuestas y descartando otras. Por ello, pese a que algunas de las propuesta que el Instituto presentó no fueron tomadas en cuenta, en general se manifestó satisfecho con la propuesta, ya que a su criterio la aprobación de esta iniciativa logrará avances en materia de transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad de los funcionarios y empleados de la SAT, mejoras al modelo de gobernanza de la institución, y de manera notable, la regulación del secreto bancario.

Con relación al modelo de gobernanza de la SAT, el Icefi explicó que la mesa técnica decidió mantener al Directorio de la institución, pero ahora integrado por los ministros de finanzas y economía y por el presidente del Banco de Guatemala, en calidad de miembros ex officio. Aun cuando el Icefi propuso la eliminación de este órgano, considera que esta propuesta puede corregir la falta de responsabilidad y rendición de cuentas que desde la creación de la SAT en 1998 ha demostrado el Directorio en su configuración actual. La mesa técnica consideró que la nueva conformación del Directorio le dota con los funcionarios que tienen los niveles más altos posibles de responsabilidad y rendición de cuentas. A esta nueva composición se agrega una mejor definición de las responsabilidades y funciones del Directorio.

El Icefi considera oportuna la creación de un Tribunal Administrativo Tributario y Aduanero, el cual asumiría la función de resolver las impugnaciones que los contribuyentes presentan en el ramo administrativo, una función que actualmente desempeña el Directorio, desvirtuando su naturaleza de ente de decisión estratégica y evaluación del desempeño del Superintendente. También ve positiva la creación de una Unidad de Investigaciones Internas y de una Unidad de Aseguramiento y Resguardo de Información Relevante. En materia de responsabilidad y rendición de cuentas, los cambios fortalecen la responsabilidad del Superintendente, y se proponen controles estrictos para los funcionarios y empleados de la SAT como una declaración de probidad complementaria y una declaración de ausencia de conflicto de interés, ambas públicas.

La propuesta abunda en medidas de transparencia, estableciendo la publicidad de documentos y estudios, y en especial, de las metas de recaudación tributaria. En transparencia tributaria, la propuesta propone reformas al *Código Tributario* y a la *Ley de Bancos y Grupos Financieros*, las cuales lograrían que la SAT tenga acceso a la información bancaria de los contribuyentes, mediante autorización de juez competente y exclusivamente para fines de control y fiscalización del pago de impuestos, y respetando la garantía de confidencialidad de esta información establecida en la Constitución Política de la República. Finalmente, la propuesta incluye una modificación al *Código Tributario* en la cual se establecerían normas generales que garantizan los derechos y precisan las obligaciones de los contribuyentes.

El Icefi considera que el acuerdo alcanzado en la mesa técnica cumple los objetivos generales de crear medidas de transparencia y fortalecer la responsabilidad y la rendición de cuentas de los funcionarios y empleados de la SAT, mejorar el modelo de gobernanza de la institución. Por ello, insta a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso a dictaminar favorablemente esta propuesta, y al Honorable Pleno del Congreso de la República a aprobarla a la brevedad posible, sin alterar su contenido.

Guatemala, Centroamérica, 12 de abril de 2016.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico juanpablo.ozaeta@icefi.org